

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

49138 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro de convocatoria para el levantamiento de las actas previas a la ocupación y si procediese, de ocupación definitiva de los bienes y/o derechos afectados por el procedimiento expropiatorio derivado de la ejecución de las obras correspondientes al "Proyecto y adenda nº 2 de ampliación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales y mejora del saneamiento de Miranda de Ebro (Burgos)". Clave: 09.309-0202/2111.*

Mediante resolución de fecha 14 de abril de 2021 de la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, por delegación de competencias de la Secretaría del Estado de Medio Ambiente, Orden TEC/1425/2018 de 17 de diciembre (BOE 29 de diciembre), se resolvió aprobar el "PROYECTO Y ADENDA Nº 2 DE AMPLIACIÓN DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES Y MEJORA DEL SANEAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO (BURGOS)". CLAVE: 09.309-0202/2111, aprobación que conlleva la implícita declaración de la necesidad de ocupación de los bienes y derechos comprendidos en el mismo. La obra está declarada de interés general por la disposición adicional vigésima octava de la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, habiéndose declarado la urgencia de la ocupación de los bienes y/o derechos afectados en el Acuerdo del Consejo de Ministros del 03 de agosto de 2021, por lo que el correspondiente procedimiento expropiatorio se seguirá conforme los trámites dispuestos en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento de desarrollo.

En consecuencia, esta Confederación Hidrográfica, atendiendo a lo señalado en las reglas 2ª y 3ª del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, procede a convocar a los titulares de los bienes y/o derechos afectados, conforme se les notificará individualizadamente y mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en los periódicos: "Diario de Burgos" y "El Mundo-El Correo de Burgos", para que, sin perjuicio de trasladarse al lugar de la fincas, si se considerase necesario, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación y si procediese, de ocupación definitiva, en el lugar, fecha y horas que a continuación se indican:

LUGAR	DÍA	HORA
Ayuntamiento de Miranda de Ebro	21 de diciembre de 2021	De 10:30 a 13:30 horas

Las referidas publicaciones servirán como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, así como a aquéllos respecto de los que ignore su paradero, a tenor de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Al acto concurrirán los afectados personalmente, o bien sus apoderados, provistos de su Documento Nacional de Identidad y aportando la documentación acreditativa de su titularidad o apoderamiento, pudiéndose acompañar de sus peritos y un notario a su cargo.

En el expediente expropiatorio, la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A. ostenta la condición de beneficiaria del mismo, en atención a lo

dispuesto en el artículo 132.4 del vigente texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, facilitándose información sobre el expediente expropiatorio en el teléfono 947 20 40 18.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, sita en Pº de Sagasta, nº 24-28, de Zaragoza, las alegaciones oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Por último y conforme a criterios de salud pública, para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, el levantamiento de las citadas actas se realizará atendiendo a los protocolos sanitarios y/o legales vigentes en dichas fechas.

Zaragoza, 30 de noviembre de 2021.- La Secretaria General, Carolina Marín Hijano.

ID: A210064427-1